



Este mensaje se publica en línea en [English](#), [Español](#), [简体中文](#), [اللغة العربية](#), [Русский](#), [Soomaali](#) y [Tiếng Việt](#).

**19 de mayo de 2025**

**Para:** Miembros de la comunidad con discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD), socios tribales y personal del Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (ODDS)

**De:** Dana Hittle, directora interina del Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (ODDS)

**Asunto: Actualización de moratoria para proveedores**

Hola:

Este mensaje está dirigido a la comunidad de personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (Intellectual and Developmental Disabilities, I/DD). Esta noticia es muy importante para los siguientes:

- Agencias de proveedores potenciales
- Agencias de proveedores a la espera de la revisión de sus solicitudes
- Agencias de proveedores actuales
- Entidades de administración de casos

Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (Centers for Medicare and Medicaid Services, CMS) federales aceptaron nuestra solicitud de interrupción temporal de nuevas agencias modelo estándares y proveedores residenciales disponibles las 24 horas en Oregon. Esta interrupción se denomina “moratoria”. Presentamos esta solicitud originalmente en enero. Desde entonces, hemos estado en diálogo con los CMS. Ahora tenemos su decisión.

### **¿Cuándo comienza la moratoria? ¿Qué sucederá?**

La moratoria comienza el 2 de junio de 2025. Para ese momento, el Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (Office of Developmental Disabilities Services, ODDS) dejará de procesar las solicitudes de lo siguiente:

- Nuevas agencias modelo estándares (Standard Model Agencies, SMA) que brindan apoyo para la vida comunitaria
- Nuevas agencias de proveedores residenciales disponibles las 24 horas

Además, cuando se implemente la moratoria, ocurrirá lo siguiente:

- Los proveedores residenciales disponibles las 24 horas actuales no podrán abrir nuevos hogares.
- Las agencias de proveedores actuales no podrán agregar un nuevo aval para las SMA.

### **¿La moratoria es permanente? ¿Cuánto durará?**

La moratoria es temporal. Durará seis meses.

## **¿Por qué hace esto el ODDS?**

- Para mejorar la calidad de los servicios de I/DD y la atención al cliente
- Para garantizar el cumplimiento de los proveedores y la seguridad de las personas
- Para disminuir el riesgo de fraude, malgasto y abuso
- Para garantizar que los servicios disponibles satisfagan las necesidades de las personas
- Para que nuestro trabajo en cuanto a estos objetivos sea más eficaz

Durante los últimos tres años, las solicitudes de las agencias de proveedores aumentaron un 240 %. Con la cantidad de personal actual en el ODDS, no podemos procesar todas las nuevas solicitudes. Como resultado, tenemos muchas solicitudes atrasadas:

- 438 solicitudes de SMA y agencias residenciales disponibles las 24 horas
- 375 solicitudes de nuevos hogares residenciales disponibles las 24 horas

Trabajar en estas solicitudes atrasadas nos quita tiempo para atender a nuestros proveedores actuales. El personal tuvo que dedicar más tiempo al procesamiento de solicitudes. Como resultado, no pudo concentrarse lo suficiente en la ayuda técnica y la supervisión del cumplimiento. La moratoria les dará más tiempo para regular y ayudar a los proveedores actuales. Esto disminuirá el riesgo de fraude, malgasto y abuso.

## **¿Qué sucederá con las solicitudes que actualmente están atrasadas?**

Los CMS nos exigen que cerremos todas las solicitudes atrasadas. Esto solo afecta las solicitudes de lo siguiente:

- Nuevas SMA que brindan apoyo para la vida comunitaria
- Avales para nuevas agencias de proveedores residenciales disponibles las 24 horas
- Nuevas licencias residenciales disponibles las 24 horas

No aceptaremos nuevas solicitudes para estos casos durante la moratoria.

Si es un proveedor potencial a la espera de la resolución de una solicitud presentada, Licencias del ODDS se comunicará directamente con usted en dos días. Podrá volver a enviar la solicitud cuando finalice la moratoria.

## **¿Puede el ODDS hacer excepciones a la moratoria?**

No, los CMS rechazaron nuestra solicitud de excepciones.

## **¿La moratoria afectará a las personas que reciben servicios?**

No, la moratoria no dificultará a nadie el acceso a servicios. Tenemos varios proveedores disponibles las 24 horas en el estado. Estos tienen alrededor de 900 vacantes, mucho más que la demanda actual.

La moratoria no impide a los proveedores de SMA actuales contratar más profesionales de apoyo directo para satisfacer las necesidades de las personas.

## **¿La moratoria afecta la implementación del modelo de Agencia con elección prevista en el proyecto de ley del Senado 1521?**

No, el ODDS sigue avanzando con el desarrollo del modelo de Agencia con elección para el 1 de enero de 2026.

## **¿Cómo garantizará el ODDS que las personas de estas comunidades accedan a los proveedores?**

Revisaremos mensualmente los datos sobre vacantes en busca de nuevas tendencias. Informaremos a los CMS mensualmente al respecto. Si hay situaciones individuales en las que se necesitan SMA y proveedores disponibles las 24 horas, ayudaremos a las entidades de administración de casos (case management entity, CME) a encontrarlos.

## **¿Qué sucederá después?**

Dejaremos de aceptar nuevas solicitudes para SMA y proveedores disponibles las 24 horas el 2 de junio de 2025. Esto se extenderá por seis meses.

Queremos asegurarnos de tener proveedores de calidad. Buscamos una solución más general que evite el atraso de solicitudes en el futuro. Para ello, haremos cambios en las reglas. Adoptaremos normas de emergencia temporales enfocadas en la calidad, el acceso y la seguridad. Luego, organizaremos Comités Asesores de Normas para implementar cambios permanentes. Publicaremos la información sobre estas reuniones en nuestra [página web de participación e innovación](#).

Junto con el liderazgo del ODDS, mantendremos informados a los socios en las reuniones. Si hay cambios en nuestro plan, enviaré otro mensaje para la comunidad. Este mensaje también está publicado en nuestra [página web de proveedores potenciales](#).

Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico a  
[dd.licensing@odhsoha.oregon.gov](mailto:dd.licensing@odhsoha.oregon.gov).

Le agradecemos su colaboración mientras trabajamos para mejorar nuestros servicios.

Atentamente,



Dana Hittle

Directora interina

[Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo](#)

---

[Inscríbase para recibir las novedades del ODDS.](#)

Lea los mensajes de la directora del ODDS en

<https://www.oregon.gov/odhs/agency/Pages/odds.aspx#dm>.

Síganos en Facebook en @oregonDHS.IDD.

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que usted prefiera de manera gratuita. Comuníquese

con el ODDS de Oregon llamando al 503-945-5811 o escribiendo a [dd.directoroffice@odhsoha.oregon.gov](mailto:dd.directoroffice@odhsoha.oregon.gov). Aceptamos llamadas de todas las formas de servicio de retransmisión para las personas sordas, con dificultades de audición, sordas y ciegas, ciegas o con dificultades de visión. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite <https://www.oregonrelay.com> o <https://www.fcc.gov/general/internet-based-trs-providers>.